

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

EXP 356826/20 "ADARO ROSALBA VIVIANA C/ADARO RAMON ADAN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA "ORALIDAD - INICIAL""

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral de la III Circunscripción judicial, a cargo del Dr. Javier Alejandro Corigliano, Juez Civil, Secretaría del Autorizante en los autos caratulados EXP 356826/20: "ADARO ROSALBA VIVIANA C/ADARO RAMON ADAN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA "ORALIDAD – INICIAL, cita y emplaza por quince días a RAMON ADAN ADARO y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el que se encuentra ubicado en Ruta Provincial N° 8 b-San Pablo Sur, Partido de Renca, Departamento Chacabuco San Luis, empadronado e inscripto a los efectos fiscales bajo el padrón N° 2492 Receptoría 11 de Tilisarao SL, a nombre de RAMON ADAN ADARO, sin inscripción de dominio, con una superficie total de MIL SETECIENTOS SIETE CON TREINTA DECIMETROS CUADRADOS (1.707,30 M²), Parcela N°8, conforme Plano de Mensura 4/127/18 , Bajo apercibimiento de ley.

Concaran, San Luis, 17 de Mayo de 2023.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Vilma Simioli, secretaria, en sistema de gestión informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.